

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00013399

Al 31 de DICIEMBRE de 1.998

Expediente No. 73116 - 95

TOTAL CAPITAL SOCIAL

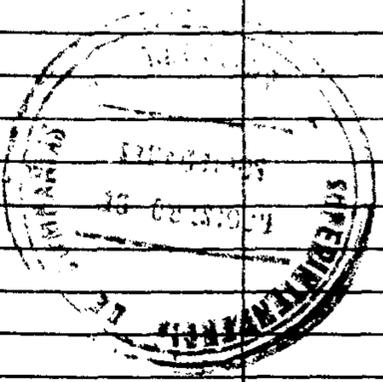
5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	0991329374001	RAZON SOCIAL	SILVERMAX S.A.
-----	---------------	--------------	----------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ALVAREZ AMPUERO FRANCISCO	ECUATORIANO	0908895394		2.250	2'250.000
2	ALVAREZ AMPUERO OLMEDO	ECUATORIANO	090674152-5		2.250	2'250.000
3	ALVAREZ AMPUERO LOURDES	ECUATORIANA	090674153-3		150	150.000
4	ALVAREZ AMPUERO MARIA	ECUATORIANA	0908739279		150	150.000
5	ALVAREZ AMPUERO FANNY	ECUATORIANA	0908895493		150	150.000
6	ALVAREZ SERRANO OLMEDO	ECUATORIANO	09008221-5		50	50.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



28 de Abril 1999

Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

TOTAL	5'000.000
--------------	------------------

Guayaquil, Abril 27 de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL